

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 402-2018-MDS

Surquillo, 30 OCT. 2018

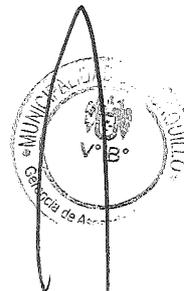
EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

VISTO, el expediente N° 128013-2010, de fecha 05 de octubre de 2010, seguido por la empresa **LOCERIA Y PLASTICOS CHANG EIRL**, mediante el que solicita autorización para instalación de un elemento de publicidad exterior, y;

CONSIDERANDO:

 Que, el nivel de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 194° de la Constitución Política del Perú y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de conformidad con las normas reglamentarias para la instalación de elementos fijos de publicidad exterior y anuncios en el distrito; aprobado por Ordenanza N° 1094-MML que regula la ubicación de anuncios y avisos publicitarios en la Provincia de Lima, es competencia de las Municipalidades Distritales autorizar la ubicación de los anuncios y avisos publicitarios en los bienes de uso privado de la jurisdicción;

 Que, mediante el Expediente N° 128013-2010, la empresa **LOCERIA Y PLASTICOS CHANG EIRL**, solicitó autorización para la instalación de un (01) elemento publicitario tipo vitrina exhibidora ubicado en la Av. Paseo de la Republica N° 5287 - Surquillo;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 2568-2010-MDS, se autorizó la instalación del citado elemento de publicidad;

Que, con Resolución de Gerencia N° 1739-2016, se declaro el cese de la autorización de la Licencia de Funcionamiento otorgada a la empresa **LOCERIA Y PLASTICOS CHANG EIRL**;

Que, mediante Informe N° 575-2018-GDE-MDS, en aplicación del artículo 59° de la Ordenanza N° 056-MDS, se solicita la declaración del Cese de la autorización otorgada;

 En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica, emitida en el Informe N° 527-2018 -GAJ-MDS;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR EL CESE de la autorización otorgada a la empresa **LOCERIA Y PLASTICOS CHANG EIRL**, por Resolución de Alcaldía N° 2568-2010-MDS, para la instalación de un elemento de publicidad exterior Tipo Vitrina exhibidora en Av. Paseo de la Republica N° 5287 - Surquillo.



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**



ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO de la Gerencia de Desarrollo Empresarial y la Gerencia de Seguridad Ciudadana el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES
ALCALDE

